

Periodistas y traductores, socios estratégicos

El Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su Consejo Directivo, continúa realizando un esfuerzo importante para lograr mayor reconocimiento y protección, para los traductores públicos en nuestro país, tanto en los medios masivos de comunicación como en la sociedad.

Para ello, el Consejo Directivo actualmente ejecuta un plan de acción que tiene por objetivo central llevar a los medios de comunicación las problemáticas principales del traductor

público, establecer un contacto fluido con los formadores de opinión e impulsar temas de agenda que interesen a la profesión.

En tal sentido, el pasado miércoles 27 de abril, se convocó a un grupo de periodistas que escucharon las distintas manifestaciones de las autoridades del Colegio y se interiorizaron sobre temas tales como la defensa de la Ley 20.305, las incumbencias del traductor público, el proyecto de ley de la senadora Escudero, entre otros.



Llevar adelante encuentros sistemáticos con periodistas especializados permite encontrar puntos de vista en común con esos profesionales y convertirlos en «socios estratégicos» de los proyectos de expansión a los que se encuentra abocada la actual conducción. ■

NUEVO BENEFICIO PARA MATRICULADOS DEL CTPCBA



El CTPCBA ha suscripto un contrato de adhesión con el Automóvil Club Argentino, gracias al cual los matriculados se beneficiarán con la bonificación de tres cuotas y la emisión del respectivo carné.

Este es un importante esfuerzo del sector de Beneficios, que llega con una propuesta realmente ventajosa, ya que son bien conocidas las innumerables prestaciones que ofrece el ACA a sus socios en todo el país:

- auxilio mecánico;
- descuentos en combustibles y lubricantes;
- turismo;
- centros recreativos;
- gestión de documentación nacional e internacional;
- cursos de manejo;
- alquiler de vehículos;
- verificación técnica vehicular;
- y muchos otros que se pueden consultar en el sitio www.aca.org.ar.

El presente convenio tiene vigencia hasta el 31 de julio inclusive.

Condiciones para asociarse:

- Tener el pago de la matrícula al día.
- El beneficio es válido exclusivamente por canal telefónico y a través de la adhesión al débito automático de la cuota social.
- El ACA pondrá a disposición de los matriculados del CTPCBA una línea telefónica gratuita exclusiva, único canal de asociación que podrán utilizar para hacer consultas e ingresar al ACA con los beneficios acordados (1.ª, 2.ª y 3.ª cuota mensual bonificada, junto con los gastos de emisión del carné). Deben comunicarse al teléfono 0800-777-7400.
- Se considera nuevo asociado a toda aquella persona no registrada como socia del ACA durante los 360 (trescientos sesenta) días anteriores a la fecha de inicio de la vigencia de la presente promoción.
- El nuevo asociado tendrá los mismos derechos y beneficios que los previstos para toda la cartera social del Automóvil Club Argentino, excepto la prestación del servicio de auxilio mecánico, que estará limitada desde el primer mes de su ingreso al ACA hasta un máximo de 2 (dos) servicios gratuitos durante los 3 (tres) primeros meses.